

**PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PROPUESTA DE  
DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE  
OLAVIDE DE SEVILLA**

***Candidatura del profesor Javier Alés Sioli***

**INTRODUCCIÓN.-**

***Las características propias de la figura del defensor Universitario en nuestra Comunidad Universitaria, se reflejan en el propio Estatuto que regula la misma: ES UNA INSTITUCIÓN UNIPERSONAL QUE TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS, LIBERTADES E INTERESES LEGÍTIMOS DE CUALQUIER MIEMBRO DE LA UNIVERSIDAD.***

***Mi propuesta de la candidatura se centra desde la experiencia que al día de hoy me da el trabajar cada día por crear una “CULTURA DEL ACUERDO”, abandonando la crispación en el conflicto como desgraciadamente nos toca vivir cada día. Ya son 20 años desde que entré como profesor en la Universidad y tras varios años de especialización en MEDIACIÓN, puedo decir que he trabajado y quiero trabajar para MEJORAR LAS RELACIONES ENTRE LOS DIFERENTES COLECTIVOS Y PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE NUESTRA UNIVERSIDAD.***

***Esa es, creo, mi verdadera misión de ser elegido. No podemos ni debemos eliminar el conflicto entre nosotros, es más, convivimos con él, pero si trabajar en paliar sus efectos y que cada uno de nosotros, con la “intermediación” del Defensor, se responsabilice en buscar la solución.***

***La verdadera misión del defensor es la de SUGERIR SOLUCIONES, si bien su eficacia se deberá en gran medida al reconocimiento y carisma de la persona que ostente el cargo y sobre todo en la ayuda mutua de los distintos sectores y la propia administración universitaria.***

*Ni que decir tiene que me gustaría ser esa persona que facilita el diálogo y la comunicación en una figura de indudable VOCACIÓN PÚBLICA. El perfil del defensor, de igual forma creo que se debe basar en tres características principales:*

- A) Debe tener MAS AUTORIDAD QUE PODER, para hacer ver al Claustro los problemas que tiene la Universidad.*
- B) Debe tener MAS JUSTICIA QUE DERECHO, para ir más allá de las normas y llegar al fondo de los problemas y garantizar un trato justo además de ajustado a derecho.*
- C) Debe tener MAS HUMANISMO QUE BUROCRACIA, para saber tratar los problemas con flexibilidad.*

### PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA EN LA U.P.O.-

*La figura del Defensor Universitario, con distintos nombres, pero con similares funciones, está presente en muchas Universidades españolas. Su implantación reciente, hace necesario que exista un conocimiento de la función de este órgano universitario. Es una figura abierta, democrática, que no entra en conflicto de competencias con otros órganos, siendo RESPONSABLE ANTE EL CLAUSTRO que es quien lo nombra.*

*A él pueden acudir cualquier persona miembro de la comunidad universitaria, a título individual o colectivo y en la oficina del Defensor Universitario deben existir HOJAS DE SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES O ACEPTACIONES DE MEDIACIÓN, que una vez admitidas, se tratarán CON LA DEBIDA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD, para su tramitación y propuesta de solución.*

*Es por ello que la misión y el trabajo del Defensor, que estoy dispuesto a asumir en caso de ser nombrado versa sobre los siguientes aspectos:*

- 1) CONSULTAS DIARIAS: para tratar de dar la información solicitada.*
- 2) MEDIACIÓN EN CONFLICTOS: actuación que versará cuando las partes de la comunidad universitaria que tengan un problema deseen la intervención del Defensor como mediador, para la*

- búsqueda de la solución de forma voluntaria, confidencial y sin necesidad de tener que acudir a otras instancias.*
- 3) **INTERVENCIONES EN GESTIONES:** con personas u órganos para que puedan solucionar un problema sin necesidad de dictamen ni escritos.
  - 4) **TRAMITACIÓN DE QUEJAS:** que se registrará y emitirá el correspondiente acuse de recibo, para ser estudiada y decidir su admisión a trámite o no. Si es admitida se promoverá la investigación oportuna, llegando si procede a plantear la **RECOMENDACIÓN, ADVERTENCIA O SUGERENCIA oportuna** o en su caso el archivo si no procede.
  - 5) **REALIZAR UN INFORME ANUAL,** que el Defensor ha de presentar ante el Claustro, para dar conocimiento del funcionamiento y número de intervenciones del mismo.
  - 6) **CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS ESTADÍSTICA CONFIDENCIAL,** que ayudará al mejor conocimiento de la realidad de esta oficina pública

*En definitiva la misión encargada por el Claustro al Defensor debe ser **GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA UNIVERSIDAD TRABAJANDO EN ELIMINAR SUPUESTOS DE INDEFENSIÓN O ARBITRARIEDAD.***

*Fundamentalmente llamo la atención de los miembros claustrales en la labor de **MEDIACIÓN** porque supone principalmente la solución de los problemas que existan, desde la responsabilidad de cada miembro o colectivo y sin necesidad de tener que acudir fuera de nuestra Universidad a soluciones impuestas por Tribunales.*

### **FASES A DESARROLLAR.-**

*De ser votada favorablemente esta candidatura, mi compromiso con el Claustro es absoluto para la creación de la oficina de la defensoría universitaria, desde el primer momento, para de alguna forma unirnos al movimiento ya existentes en otra Universidades.*

*Podríamos resumir las distintas fases en las siguientes:*

- a) **Iniciar la oficina, con el apoyo necesario de los distintos sectores claustrales, dando a conocer, los programas , comisiones, etc, que fueran necesarias.**
- b) **Dar PUBLICIDAD al conocimiento entre los miembros de la comunidad de la figura del Defensor Universitario en la Universidad Pablo de Olavide. Para ello es necesario realizar:**
  - a. **Folletos explicativos y trípticos a disposición de todos**
  - b. **Creación de un enlace en la página WEB, para la difusión y contacto mediante ella**
  - c. **Reuniones por sectores para conocer la forma de acceder al Defensor, las tramitaciones objeto de su competencia, etc.**
    - **En la publicidad debemos incluir:**
    - **¿Cuáles son las funciones del Defensor?**
    - **¿Quién puede acudir al mismo?**
    - **¿Cuál es el procedimiento de presentación de preguntas, quejas, reclamaciones o mediaciones?**
    - **¿Cómo se tramitan?**
    - **¿Cómo finaliza el Defensor sus actuaciones**
    - **¿Para qué sirven sus resoluciones?**
- c) **Creación de DOCUMENTOS BASE y FORMULARIOS, conforme a modelos que estarán a disposición de todos bien en la oficina o bien mediante la página web**
- d) **Unirse y contactar con los demás Defensores Universitarios y la participación desde ese momento en los encuentros, jornadas y seminarios que desde hace ya más de 4 años se vienen celebrando en diferentes universidades españolas para poner en común los trabajos de las defensorías.**
  - a. **Para ello nos daríamos de alta en la web de los defensores universitarios: [www.defensores.uji.es](http://www.defensores.uji.es).**

## **CONCLUSIÓN.-**

**Como os podéis imaginar, el reto es muy importante, pero... muy bonito y al que por ilusión y ganas quiero acceder, con la ayuda de todos. Me gustaría trabajar en los próximos años en la Universidad, para todos, pero ni que decir tiene que es algo de todos, porque aunque se trate de un órgano unipersonal, está abierto a la colaboración, sugerencia y experiencias de todos.**

**Javier Alés**